

HOSPITAL GENERAL “DR. MANUEL GEA GONZALEZ” INTRODUCCIÓN

En el año de 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Hospital General Doctor. Manuel Gea González con carácter de organismo público descentralizado; es decir, con personalidad jurídica y patrimonio propios; dependiente de la Secretaría de Salud que ha contribuido al cumplimiento del derecho constitucional de protección a la salud del pueblo de México, proporcionando atención médica integral de la más alta calidad en las especialidades y subespecialidades que ofrece, lo cual le ha dado prestigio tanto a nivel nacional, como internacional, con la siguiente misión:

I. MISIÓN

Contribuir con la oferta Nacional de servicios de salud para respaldar el derecho a la protección a la salud de la población, en particular a las personas en condiciones de vulnerabilidad y carentes de seguridad social, brindando atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana; en un marco de equidad y gratuidad, desarrollando modelos de atención que respondan a las necesidades priorizadas de salud de la población, a través de la formación de recursos humanos altamente calificados, éticos y comprometidos, que generan conocimiento médico útil y aplicable, al realizar investigación científica.

II. VISIÓN

Ser una institución líder en modelos de atención y de gestión médica hospitalaria de excelencia, que otorga servicios médicos gratuitos, de calidad y seguros, a la población más necesitada, enfocados a lograr la satisfacción del paciente, siendo centro de excelencia en la formación de recursos humanos, en donde la investigación científica de calidad fundamenta el quehacer hospitalario.

III. VALORES INSTITUCIONALES

- Integridad: Honestidad y transparencia en nuestro quehacer diario.
- Creatividad: Buscar y proponer alternativas para mejorar.
- Rigor metodológico: Aplicables a los procesos de atención a la salud, enseñanza e investigación.
- Excelencia y vanguardia: Hacer las cosas lo mejor posible con el conocimiento y la tecnología más avanzados.
- Profesionalismo: Desarrollar el quehacer cotidiano con nuestros mejores elementos técnicos y éticos.
- Compromiso: Obligación con los pacientes, compañeros e Institución.
- Disciplina: Hacer el trabajo con observancia en los reglamentos.
- Trabajo en equipo: Consolidación como una organización donde el trabajo en equipo se convierte en un elemento valioso.

- Lealtad: Ser fieles a la sociedad, la institución y con nuestra misión y visión.
- Responsabilidad: Cumplir con las obligaciones y responder por las acciones en un marco de ética y respeto.

IV. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL.

El Hospital General Doctor Manuel Gea González, realizó un ejercicio de alineación y congruencia de sus objetivos contemplados en el Programa Anual de Trabajo 2024, con base a los ejes generales y principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Salud 2020-2024, al Programa Institucional 2020-2024 y al Proyecto Estratégico 2022-2027 del Hospital General Doctor Manuel Gea González con la finalidad de vincular y conducir los programas y actividades institucionales principalmente al logro del Eje General II. Política Social, en particular a "Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura". Y "La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano", así como estrategias transversales de Ciencia y Tecnología y de Perspectiva de Género.

- Objetivos Estratégicos.

El Hospital General Doctor Manuel Gea González planteó para 2024 los siguientes objetivos estratégicos:

- ❖ Establecer un sistema gestión por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente.
- ❖ Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana; en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.
- ❖ Formar profesionales de la salud, que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un gran sentido de responsabilidad moral, ético y profesional, por medio de la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ Generar conocimiento que sea aplicable en función de las necesidades de la población usuaria, por medio de investigación que se vincule para resolver los problemas de salud prioritarios en el país.
- ❖ Orientar la organización y procesos administrativos del Hospital de manera eficiente, por medio de una administración de los recursos ética y evitando el derroche.
- ❖ Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.

➤ Actividades relevantes en el cumplimiento de las metas estratégicas.

En el Hospital General Doctor Manuel Gea González en el cumplimiento de las metas estratégicas, se lograron los siguientes resultados:

❖ Atención Médica.

- El 19.1 por ciento de los pacientes que fueron referidos por instituciones públicas de salud a este hospital, se requirió que se les abriera expediente clínico.
- El 98.8 por ciento de los egresos hospitalarios se dieron por mejoría y curación, reintegrando a 10,229 pacientes a su entorno laboral y/o social.
- Se logró un porcentaje de satisfacción del usuario por la atención medica ambulatoria recibida, superior a 80 puntos del 88.3 por ciento.
- Se otorgaron 146 454 sesiones de rehabilitación de las cuales el 36.7 por ciento fueron sesiones de rehabilitación especializadas.
- Se realizaron 22 118 procedimientos diagnósticos ambulatorios, siendo el 100 por ciento procedimientos de alta especialidad.
- Se realizaron 143 491 procedimientos terapéuticos ambulatorios, de los cuales el 54 por ciento fueron procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad.
- Se otorgaron 293 831 consultas, que representan el 120.8 por ciento de las consultas programadas, que incluye consulta externa y de urgencias.
- Se logró un porcentaje de satisfacción del usuario por la atención hospitalaria recibida superior a 80 puntos del 90.6 por ciento.
- Se alcanzó el 16.0 por ciento de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004.
- Se realizó una auditoria clínica al área de Oftalmología sobre el almacenamiento, dispensación y uso de medicamentos de alto costo.
- Se registró un porcentaje de ocupación hospitalaria del 149.7 por ciento con un promedio de 5 días de estancia hospitalaria.
- Se otorgaron 13 735 preconsultas, de las cuales a 10 388 pacientes se les otorgó consulta de primera vez.
- Se registró una tasa de infección nosocomial del 6.1 por ciento con respecto a los días estancia.

❖ Enseñanza.

- Se logró una eficiencia terminal de médicos especialistas del 100.0 por ciento, 185 médicos; de los cuales, 98 fueron de especialidad, 26 de subespecialidad y 43 alumnos de cursos de posgrado de alta especialidad en medicina. Así mismo, egresaron 6 alumnos del curso de ortodoncia.
- Se logró que el 100.0 por ciento de los 2 212 profesionales de salud inscritos concluyeran los estudios de educación continua, de los cuales el 62.6 por ciento fueron participantes externos al hospital.
- Se impartieron 64 cursos de actualización con una asistencia de 2 212 alumnos.
- Se cumplió con el 100.0 por ciento de ocupación en los espacios académicos de posgrado.
- Se capacitaron a 91 servidores públicos en 5 eventos de capacitación en materia administrativa-gerencial.
- Se logró realizar 5 eventos en capacitación técnico-médico, de los cuales asistieron 115 servidores públicos.

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Investigación.

- Se tuvieron 40 investigadores vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud, de los cuales 18 fueron de las categorías D-E-F más los vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Se logró difundir 119 artículos científicos y un capítulo de libro
- Se publicaron 68 artículos científicos en revistas de alto impacto de los niveles III a VII.
- Se publicaron en promedio 3 productos de la investigación por investigadores con nombramiento vigente en el Sistema Institucional de Investigadores con categoría y del Sistema Nacional de Investigadores.
- El Hospital continúa con 21 plazas de investigadores autorizados.

Autorizó: Beatriz Eugenia Herrera Pérez

Cargo: Directora de Administración

Elaboro: Lcda. Viridiana Vanegas Luna

Cargo: Subdirectora de Recursos Financiero